

SGAE HA REDUCIDO EN 2025 EL DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN A LAS SOCIAS Y SOCIOS DE LA ENTIDAD

► En Variedades (incluyendo los conciertos de música popular), Sinfónicos, Derechos Internacionales y Mercados Digitales

► La bajada progresiva desde 2022 se ha traducido en un incremento de 8 millones de euros en los repartos de derechos de autor

La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) prevé cerrar 2025 con un descuento medio de administración para sus socias y socios del 16,83%. Este porcentaje supone la recuperación de los niveles previos a la pandemia y es resultado de las reducciones implementadas durante los últimos cuatro años, que han permitido incrementar en casi 8 millones de euros los repartos destinados a los miembros de la entidad por la utilización de su repertorio. A lo largo de 2025, SGAE ha aprobado diversas rebajas en las modalidades de Mercados Digitales, Variedades, Sinfónicos y Derechos Internacionales.

La aplicación de estas medidas responde a un proceso continuo de mejora en la gestión y en la eficiencia de toda la estructura organizativa de SGAE, reforzando el compromiso de la entidad con la transparencia y la máxima optimización en el reparto de los derechos de autor.

La reducción progresiva de los descuentos de administración forma parte del plan estratégico de SGAE, orientado a incrementar la eficiencia operativa y la sostenibilidad de sus servicios. Gracias a los avances alcanzados en materia de excelencia operativa, la entidad ha podido adelantar estas reducciones, en determinadas modalidades, entre uno y dos años respecto al calendario inicialmente previsto.

DESCUENTOS EN DISTINTAS MODALIDADES

En enero entraron en vigor nuevas bajadas en los descuentos de administración en los apartados de Variedades (modalidad que incluye los conciertos de música popular), Sinfónicos y Mercados Digitales, que se tradujeron en un incremento superior a 765.000 euros en los repartos a las socias y socios de la entidad. En el ámbito del *streaming*, el descuento ha descendido 2,5 puntos desde 2023, pasando del 10% al 8,5%. A su vez, Variedades y Sinfónicos redujeron su porcentaje del 15% al 14% entre 2024 y 2025.

BAJADA EN LOS DERECHOS INTERNACIONALES

En septiembre, SGAE aplicó además una reducción de dos puntos —del 8% al 6%— en el descuento de administración de los derechos provenientes del extranjero en todas sus modalidades. Esta medida ha permitido aumentar los repartos en más de 761.000 euros y se suma a la rebaja registrada en 2024, cuando el porcentaje descendió del 10% al 8%.

Evolución del descuento medio de administración de SGAE: 2020-2025

